



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de enero de 2025
TR. N.º 0008-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0008-2025-CU-UNALM. - La Molina, 09 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al literal k) del artículo 487 del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución FC-0735/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Facultad de Ciencias propone el cambio de dedicación de la Maest.Sc. María Cecilia Alegría Arnedo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento. Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2025; Que, mediante Informe N.º 005/2025-CD-UNALM, de fecha 07 de enero de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-0735/2024 de la Facultad de Ciencias, referente al cambio de dedicación de la Maest.Sc. María Cecilia Alegría Arnedo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento. Académico de Química, a partir del 01 de enero de 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0735/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el cambio de dedicación de la Maest.Sc. María Cecilia Alegría Arnedo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento. Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGAVRI,DPTO,FACULTAD